

## ¿Para qué legislar?

Torres Navarro Víctor Alí

El presente documento tiene como motivación un compromiso cívico con el tema, más que una creencia real de incidir en la reforma federal planteada, como buen mexicano acostumbrado al segundo plano y como buen provinciano acostumbrado a la imposición del gobierno central. Considero que la reforma debe plantearse desde una perspectiva diferente y acorde a las necesidades del país, como el que suscribe no tiene los méritos académicos ni una trayectoria dentro del quehacer cultural que avale mis aseveraciones, optaré entonces por plantear algunas preguntas que pueda responder alguien más con calidad moral, y por tanto sean mas tomadas en cuenta para la orientación de la reforma en ciernes.

Dentro del guión sugerido par las ponencias, encontré dos aspectos que me parecen de fundamental importancia para crear el andamiaje normativo, y por tanto institucional que guíe la política cultural del país, y de los cuales se deberán desprender muchos de los otros aspectos ahí también señalados. Por principio debo decir que me parece muy poco afortunada la redacción del párrafo cuarto constitucional relacionado con el derecho a la cultura, pues si bien es cierto que nuestra carta magna rige directa o indirectamente el quehacer del estado mexicano, se percibe desde la propia redacción del párrafo señalado, que la cultura sigue siendo una concesión que el estado da a los ciudadanos, y que la cultura para el sector oficial, sigue siendo aquello que se genera de las oficinas de gobierno hacia la sociedad, y no lo que la sociedad genera en su devenir histórico, en su interrelación social y, sobre todo, los significantes que dan cohesión al entramado social.

Sin querer descubrir el hilo negro ni buscar imponer verdades tan solicitadas por la desesperación ciudadana y ofrecidas al por mayor por los salvadores de la patria, debemos reconocer que el ámbito cultura en México pasó de la construcción de la identidad nacional al reconocimiento snob de las nuevas élites generadas por la industrialización del país en el milagro mexicano, de ahí a la justificación del régimen heredero de los postulados de la revolución, y hoy, se nos presenta como una necesidad real de cohesión social, de identidad y superación de los terribles problemas de violencia y disolución social que vive el país. Por lo que la pregunta pertinente en este momento es: ¿México requiere de una política cultural?

De ello derivará otra ¿porqué? Y aún más, ¿para qué? Si la cultura se reserva al reconocimiento social de yuppies y snobs, y peor aún, si sirve para dar certificación social a fortunas mal habidas, desde el campo de amapolas en Sinaloa o desde las listas del FOBAPROA, sigamos apostando por que sean Elton John desde sus conciertos en Chichén Itzá o proyectos como la Biblioteca José Vasconcelos dirigida a los millones y millones de no lectores mexicanos lo que guíe la política cultural del país. La inclusión afortunada de tantos paisanos en Forbes debiera desembarazarnos del complejo porfiriano de demostrar que somos del primer mundo, así podríamos redireccionar nuestra política cultural a cuestiones más necesarias para recomponer nuestras relaciones comunitarias.

Existen dos momentos muy ilustrativos con respecto de esta reforma, la necesidad que tuvieron los liberales al consumarse la independencia de generar las condiciones para viabilidad del Estado Mexicano a través de la unidad nacional, de lo que derivó la política educativa, que fue la herramienta más importante de cohesión social en aquel momento; así mismo, el régimen emanado de la revolución, en algún momento apostó de igual manera por el proyecto educativo de Vasconcelos para conseguir esta homogeneidad en un país tan diverso.

Con esto quiero hacer una pequeña referencia a la importancia que tiene una política congruente, consistente y bien aplicada, si bien es cierto que hablamos más específicamente del ámbito

educativo, es cierto también que con voluntad esta visión podría aplicarse a la nula política cultural a nivel nacional. Lo fundamental de la reforma debe situarse en el para qué queremos una política cultural en el país, y desdoblarse el concepto de cultura para que sea una herramienta útil de participación social, de desarrollo humano en lo individual y de salud en lo colectivo, llevar más allá el ámbito cultural de la mera apreciación estética de lo exquisito, salir también de la reverencia a lo tradicional en tanto sea inmutable, para trasladarlo a otras manifestaciones que comprenden la realidad más inmediata de la población. Asimilar los actos simbólicos que dan significado al entramado social es tan importante, o más, que decretar que tal danza o vestido corresponde al folclore oficial.

Dotar a la política cultural de razones de estado, de contenidos axiológicos y concebirla como un quehacer social es imperante para el país, no solo para el establecimiento de una política congruente, sino porque la realidad del país lo exige como una alternativa, primero de solución, y después, de evolución ante los conflictos y aspiraciones sociales.

Con respecto de las competencias de los distintos niveles de gobierno, debe existir la misma prudencia para determinar las funciones y responsabilidades del gobierno federal, estatal y municipal, de lo contrario, corremos el riesgo de complicar la situación de las administraciones locales, que la federación tenga deficiencias en su regulación en cuanto a la materia cultural, no implica que los estados o ayuntamientos la tengan, ni tampoco, que tenga que ser el gobierno federal, abusando de sus facultades, como se hizo esta convocatoria, el que tenga que venir a corregir la plana a las administraciones locales.

Si bien el gobierno federal ha tenido diversas dificultades con algunos de los entes mediante los cuales aplica su política cultural, como CONACULTA, no quiere decir que la situación sea la misma en los estados, incluso, hemos de decir que CONACULTA, el INBA y algunos otros han cumplido con creces su función de promoción y difusión cultural, cuando ha habido la voluntad, y a pesar de las deficiencias jurídicas que puedan tener como instituciones, craso error sería que la nueva legislación cultural contemplara una concurrencia o peor aún, una subordinación de unos niveles de gobierno sobre otros, dado que la materia cultural no requiere de más entorpecimiento burocrático ni debiera ser tampoco susceptible de jerarquías jurídicas, como lo puede ser el tema de la seguridad pública e impartición de justicia, incluso el de la salud en algunos rubros.

Desde esta perspectiva debiera considerarse más que la racionalidad jurídica de la división de competencias entre los niveles de gobierno, una racionalidad administrativa, es decir, acorde a otras competencias ya establecidas, y considerando que para su cumplimiento los gobiernos ya cuentan con una infraestructura, asimilar esta realidad sería un elemento de viabilidad para la política cultural; si por el contrario, tratamos de adecuar la realidad institucional redactando una ley bajo el precepto del “deber ser”, complicaríamos innecesariamente su aplicación, si además consideramos que la nueva visión del quehacer cultural debe incluir todos aquellos eventos o actos, lo que ahora llaman materialidad e intangibilidad de la cultura, tendremos que hay aspectos que los gobiernos federal y estatal difícilmente pueden atender, no así los municipios, que son pobres, pero geográficamente son los más cercanos a las comunidades. De ello podemos deducir que debemos perfeccionar los mecanismos que han funcionado, el gobierno federal como promotor y mecenas de las Bellas Artes está bien en su función, atendiendo a su realidad económica y administrativa, faltará quizá dar a los municipios funciones específicas que complementen, mas no que dupliquen, los esfuerzos de los otros niveles de gobierno. ¿Debe ser la materia cultural motivo de discusión o controversia entre los niveles de gobierno? ¿Deben los diferentes niveles de gobierno atender el ámbito cultural desde sus capacidades administrativas, económicas, geográficas o debe obligarseles a ir más allá? ¿Requieren los gobiernos estatales y municipales que el gobierno federal les diga que deben hacer en materia cultural? ¿Qué requieren los gobiernos estatales del gobierno federal, y los municipales del estatal?

Si la política cultural la manejamos como el deporte, comprando a los atletas de alto rendimiento para que hagan comerciales de gobierno, pero tenemos el primer lugar en obesidad porque no existen los espacios para la práctica del deporte, el gobierno estará haciendo como que cumple, pero

la realidad será que ni el deporte ni la cultura están integrándose a la vida social como alternativas reales de mejora en la calidad de vida del ciudadano, necesitamos políticas medicinales culturales reales, que lleguen a la colonia, al barrio, a la zona rural, nuestra sociedad está enferma, los que no mueran por enfermedades relacionadas con la obesidad moriremos en un fuego cruzado, ni mente sana, ni cuerpo sano.